

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Calle La Masó 18 , Planta 6 A, Escalera 3ª, MADRID 28034

En Madrid, a 2 de Diciembre de 2023

ARRENDADOR: [REDACTED] con con DNI [REDACTED], en calidad de Propietario y con domicilio a estos efectos en [REDACTED]

ARRENDATARIO: [REDACTED], de nacionalidad americana, y con domicilio en Calle La Masó 18, Escalera 3A., Piso 6 A en Urbanización Mirasierra de MADRID 28034

PLAZA OBJETO DEL CONTRATO: C/ La Masó 18, Escalera 3 A, Piso 6ª en MADRID 28034.
El Piso se encuentra libre de cargas o gravámenes, arrendatarios y ocupantes, y al corriente del pago de los impuestos, según declara el ARRENDADOR bajo su responsabilidad.

En Madrid, en la fecha arriba indicada, reunidos el Arrendador y el Arrendatario antes identificados, han pactado el arrendamiento de la plaza descrita que se registrá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- **NORMATIVA APLICABLE:** El presente contrato se registrá por la **VOLUNTAD DE LAS PARTES**, reflejada en las estipulaciones que seguidamente se transcriben, y, en lo no previsto en el mismo, se registrá de forma supletoria por el **CÓDIGO CIVIL**.

SEGUNDA.- **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto el piso en Calle LA MASO 18, Planta 6 A , Escalera 3ª en URBANIZACION MIRASIERRA en MADRID 28034.

TERCERA.- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una duración de DOS años, contado a partir del presente documento, quedando extinguido, por lo tanto, el 1 de Enero del 2026; pudiendo el ARRENDADOR en todo caso ejercer un derecho de preaviso de 2 meses, momento en el que el ARRENDATARIO deberá dejar la vivienda. Concluida la vigencia del arrendamiento, la parte arrendataria deberá desalojar la vivienda de Calle LA MASO 18, Escalera 3ª, Piso 6 A, en Urbanización Mirasierra en MADRID 28034.

[REDACTED]

Dirección General de Tributos
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA
2023 T 704938
11/12/2023

CUARTA.- RENTA: La renta total fijada es de 3,000€.- mensuales, a pagar en un único plazo pagadero por parte de la empresa ARRENDATARIA a los 5 siguientes días a la emisión de la factura por parte del arrendador en la cuenta número [REDACTED], titularidad del ARRENDADOR.

El arrendador vendrá obligado a emitir una factura al arrendatario. Asimismo, el arrendatario se compromete al pago de 69.12 Euros más IVA en concepto de tasas de basuras mensuales por la Vivienda de Calle LA MASO 18, Escalera 3 A , PISO 6 A en URBANIZACION MIRASIERRA , en MADRID 28034.

Adicionalmente el ARRENDATARIO hace un depósito o Fianza de dos Mensualidades de 3,000 €, cantidad que será devuelta a la conclusión del contrato (6,000€).

QUINTA.- DESTINO: El Piso de Calle LA MASO 18, Escalera 3 A, Planta 6ª, MADRID 28034 en URBANIZACION MIRASIETTA se destinará a uso exclusivo de vivienda y/o oficina. Debiendo el arrendatario hacerse responsable del pago de Luz , Gas, Agua, Basuras y Seguro así como los gastos de Comunidad que deberán ser girados por el arrendador mes a mes, con los correspondientes justificantes. Los pagos sucederán cada mes por adelantado, entre 1 y el 5 de cada mes.

SEXTA.- CESIÓN O SUBARRIENDO Y DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.- Queda expresamente prohibida la cesión o subarriendo total o parcial del presente contrato, salvo mediar autorización escrita del arrendador. El arrendatario renuncia al derecho de adquisición preferente que pudiera corresponderle en el supuesto de enajenación del Piso de LA MASO 18, Escalera 3 A, Piso 6 A, MADRID 28034 en Urbanización Mirasierra.

OCTAVA.- EL ARRENDATARIO deberá respetar en todo momento las normas establecidas por la Comunidad de Propietarios; en cuanto al uso y mantenimiento del mismo, respondiendo personalmente de los daños de incurridos en el uso y mantenimiento de la vivienda de Calle LA MASO 18, Escalera 3ª, Piso 6 A en MADRID 28034 en Urbanización MIRASIERRA.

NOVENA - El ARRENDADOR está obligado a realizar las reparaciones necesarias para el mantenimiento y conservación de la Vivienda localizada en planta 6ª, Escalera 3 A de CALLE LA MASO 18, en URBANIZACION MIRASIERRA DE MADRID 28034, debiendo requerir a la Comunidad al arreglo de las zonas comunes si ello fuera necesario.

[REDACTED]

Salvo pequeños arreglos ya comentados, que van a ser realizados por el arrendatario, la Vivienda piso 6 A de la Calle LA MASO de URBANIZACION MIRASIERRA Escalera 3 A en MADRID 28034 se entrega en perfecto estado, sin amueblar y con cocina equipada. La vivienda se entrega totalmente amueblada y con total equipamiento y electrodomésticos.

En estas condiciones, corre por cuenta del ARRENDATARIO el mantenimiento de electrodomésticos y el ARRENDATARIO se compromete a devolver la Vivienda de LA MASO 18, Escalera 3ª , Piso 6 A de URBANIZACION MIRASIERRA de MADRID 28034 en las mismas condiciones que ha sido entregado.

Se han entregado dos juegos completos de llaves tanto del Piso 6 A de la CALLE LA MASO en URBANIZACION MIRASIERRA de MADRID 28034, así como de la puerta de entrada, y dos llaves del Garaje plazas 37 y 38, y por último una del buzón, debiendo de ser todas ellas devueltas al arrendador a la terminación del contrato. Dado que la pérdida de una de ellas conllevará el tener que cambiar por precaución las mismas, tendrá un coste de 330 euros más la pérdida de cada una de ellas, coste que supone el importe que se cobra por el cambio de cerradura.

DÉCIMA- SOMETIMIENTO A TRIBUNALES: Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En prueba de conformidad firman el presente documento por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicados.

En Madrid, a 2 de Diciembre de 2023.

[Redacted signature area]

